

171018
012

PRODUCTOS DENTALES S.A. PRODUDENT

Guayaquil, Septiembre 14 del 2018

Señora
María Lorena Dávalos Mejía
Ciudad.-

Se me permite informarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **PRODUCTOS DENTALES S.A. PRODUDENT**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representante legal, judicial y extrajudicial de manera individual en la compañía, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

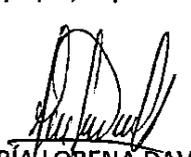
La escritura pública de constitución de compañía consta en fecha del catorce de mayo del año 2013 ante el Notario Público encargado Dr. Piero Aycart Vincenzini notaria vigésima séptima del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio del 2013.

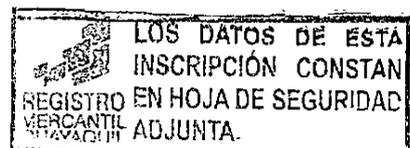
Muy atentamente,


Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRODUCTOS DENTALES S.A. PRODUDENT**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 0602224784.

Guayaquil, Septiembre 14 del 2018


MARÍA LORENA DAVALOS MEJÍA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.759
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2018
HORÁ DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

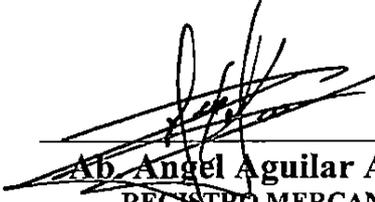
1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRODUCTOS DENTALES S.A. PRODUDENT**, a favor de **MARIA LORENA DAVALOS MEJIA**, de fojas **46.338 a 46.341**, Registro de Nombramientos número **13.084**.

ORDEN: 48759



Guayaquil, 25 de septiembre de 2018

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0450010

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

15 OCT 2018

HORA:

12:30

FIRMA: _____

Juan